

Asalta una casa en Alquerías e intimida a su propietaria con un cuchillo

LA VERDAD

MURCIA. Un hombre ha sido detenido por la Policía Local de Murcia después del violento asalto a una vivienda de la pedanía murciana de Alquerías. El sospechoso, según explicaron fuentes del cuerpo, llegó a amenazar a la dueña de la casa con un cuchillo para robarle.

El arresto del presunto autor de este asalto se produjo después de que el mismo quedase grabado por las cámaras de seguridad del domicilio. Hasta la zona se desplazaron agentes del Grupo Especial de Seguridad Ciudadana (GESC) de la Policía Local, que recabaron indicios en la zona que les condujeron hasta el sospechoso.

En el momento de su detención, los agentes registraron su vehículo y bajo la rueda de repuesto del mismo hallaron una pistola y dos cuchillos, además de diversas joyas cuyo origen se investiga. Tendrá que responder por un presunto delito de robo con violencia.

Sanción a una médico del 061 por incumplir el protocolo en un traslado neonatal

LA VERDAD

MURCIA. La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) ha confirmado íntegramente la sentencia, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 5 de Murcia, que apreció la comisión de una falta muy grave por parte de una médico del servicio de urgencias y emergencias 061, derivada de su actuación en un traslado neonatal urgente. En la resolución, el tribunal desestima los recursos de apelación interpuestos tanto por la profesional sancionada como por la Administración.

La sala ratifica la existencia de una falta muy grave por no realizar ese traslado «desoyendo las indicaciones de realizarlo sin demora» de los facultativos del hospital comarcal. Avala la sustitución de la suspensión de funciones por un traslado forzoso al apreciar desproporción en la sanción inicialmente impuesta por la Administración autonómica.



Agentes introducen en el coche patrulla a uno de los detenidos por el crimen de Lo Pagán. **G. CIVIL**

Tres detenidos, dos menores, por el asesinato de un hombre de una puñalada en Lo Pagán

El principal acusado de la muerte de un colombiano en plena calle ingresa en prisión; dos adolescentes quedan en libertad vigilada

A. NEGRE

MURCIA. El asesinato de un hombre, a mediados de diciembre, en Lo Pagán, en el término municipal de San Pedro del Pinatar, ya tiene sospechosos. La Guardia Civil detuvo este miércoles a tres hombres por su presunta vinculación con este crimen, según confirmaron fuentes cercanas a la investigación. Dos de los arrestados son menores de edad.

La titular de la plaza 4 del tribunal de Instancia de San Javier ordenó ayer el ingreso en prisión provisional del mayor de edad, presunto autor material de la muerte, según explicaron fuentes judiciales. A los dos menores de edad investigados por este crimen se les impuso una medida de libertad vigilada tras prestar declaración ante el Juzgado de Menores número 2 de Murcia.

La investigación sobre la muerte de este hombre, colombiano y de unos 50 años, permanecía hasta ahora bajo secreto de sumario, pero la instructora levantó esa restricción a última hora de ayer. El afectado perdió la vida en la madrugada

del pasado 14 de diciembre a causa de una herida profunda en la zona abdominal que podría haber sido causada por un arma blanca.

Un vecino llamó para alertar de que había encontrado el cuerpo, ya sin vida, alrededor de las 6 de la madrugada en la calle Berlín de la localidad, cerca de un pub frecuentado por latinos. El hombre se encontraba tendido en el suelo sobre un charco de sangre y presentaba una herida causada presumiblemente por una puñalada, según la primera inspección de los investigadores. Un equipo sanitario movilizado por el 112 certificó el fallecimiento del varón.

La jueza del 'caso Puerto' indagará en un viaje de Sevilla y Escudero a Cuba

La magistrada amplía seis meses más la instrucción, que mantiene investigada también a la expresidenta Muñoz

A. NEGRE

MURCIA. El 'caso Puerto', la presunta trama de corrupción en el seno de la Autoridad Portuaria de Cartagena, tiene aún flecos pendientes. La titular del Juzgado de Instrucción número 1 de Cartagena ha ordenado prorrogar seis meses más esta investigación, iniciada por una quere-

lla de la Fiscalía General del Estado (propiciada por denuncias de Comisiones Obreras y UGT). El órgano fija por tanto el próximo mes de julio como nuevo horizonte para poner punto final a estas pesquisas, que mantienen investigados a la expresidenta de la Autoridad Portuaria de Cartagena, Yolanda Muñoz –defendida por el abogado Raúl Pardo-Geijo–; al exdirector general Pedro Vindel; y a Paloma Escudero, exdirectora del departamento de Innovación, entre otros.

En su auto, al que LA VERDAD ha tenido acceso, la magistrada

explica que la instrucción no se podrá concluir en el plazo que estaba previsto porque es una investigación «que abarca una pluralidad de hechos (...) comprende un periodo amplio de tiempo entre los años 2013 y 2022, y donde figuran numerosos expedientes administrativos, que han supuesto el análisis y estudio de abundante documentación».

«Una pluralidad de hechos»

La jueza remarca que, actualmente, la causa «consta hasta de un total de 1.630 acontecimientos» y enfatiza que «han sido numerosas las diligencias practi-

Arrestada tras amenazar a varios policías, vigilantes y clientes de un local en Murcia

LA VERDAD

MURCIA. Una mujer fue detenida por la Policía Nacional el pasado 17 de enero tras protagonizar un grave incidente en un local de ocio situado en la ciudad de Murcia. Al parecer, fue expulsada al realizar varios comportamientos anómalos en el interior y, ya en el exterior, amenazó gravemente tanto a los agentes como a clientes y vigilantes de seguridad, llegando a lanzar varios vasos a estos últimos.

Sorprendida duchándose

Los hechos ocurrieron sobre las 23 horas. Los agentes fueron al lugar de los hechos tras recibir avisos comunicando que una mujer se encontraba en actitud muy agresiva en la puerta de un local de ocio. Una vez en el lugar, los vigilantes de seguridad indicaron a los agentes que la mujer fue expulsada del local tras realizar varias conductas insólitas en el interior, como ser sorprendida mientras se duchaba en los baños, comenzando ya en el exterior presuntamente a amenazarles mientras les arrojaba diversos objetos.

Por todo ello, explicaron fuentes del cuerpo, los agentes de la Policía Nacional procedieron a la detención de la mujer. A la sospechosa se le imputa la supuesta comisión de delitos de amenazas y alteración del orden público, siendo puesta a disposición del juzgado de guardia de Murcia, que será el encargado de decidir las medidas cautelares.

cadass, se ha tomado declaración a parte de los investigados y testigos y es evidente que, conforme ha avanzado la instrucción, se ha hecho necesario no solo recabar nueva documentación, sino practicar diligencias cuya relevancia se ha puesto de manifiesto una vez se han practicado las anteriores». En este sentido, la instructora avanza que la causa está aún pendiente de tomar declaración a nuevos investigados y testigos.

La jueza del 'caso Puerto' asegura, además, que aguarda nueva documentación, como la concerniente a un viaje de La Habana (Cuba) realizado por Antonio Sevilla, Paloma Escudero y su pareja en marzo de 2017. La magistrada cree «relevante» saber cómo se produjo la reserva y adquisición de esos billetes y cómo se financiaron.